"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México; a 20 de febrero de 2020
Oficio número: 206B0114000100L/UT/030/2020
Requerimiento de Información: 00011/SESESP/IP/2020

C. SOLICITANTE
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) que opera este Secretariado Ejecutivo, el 29 de enero del año en curso, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

> "Solicito las estadísticas de los Delitos Cometidos DE TODO TIPO, O QUE MENCIONA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, de los que se tenga reporte o conocimiento en el municipio de METEPEC, ESTADO DE MÉXICO. A PARTIR DEL del PRIMERO de ENERO del 2019 al día en que se tenga conocimiento de la presente petición.... ?." *(sic)*

Al respecto y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 53 fracciones II y V y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a usted que su solicitud de información fue turnada al Director General del Centro de Información y Estadística, quien atiende su solicitud de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, párrafo segundo y 24, último párrafo de la Ley de la materia, los cuales establecen lo siguiente:

> *"Artículo12…*
>
> ***Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre**. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.*
>
> *Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:*
>
> *…*
>
> ***Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones**.*
>
> ***…" (sic)***

En tal virtud, y después de haberse llevado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General en mención, se adjunta al presente un archivo en formato pdf el cual contiene las estadísticas de los Delitos cometidos en el municipio de Metepec, Estado de México, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, tomando en consideración que la solicitud de información fue ingresada el pasado 29 de enero del año 2020 y las cifras de dicho mes, son publicadas con posterioridad al día de la fecha.

En espera de que la información brindada por este Sujeto Obligado le sea de utilidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178, de la Ley de la materia, le informo que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover recurso de revisión.

ATENTAMENTE

LIC. KARLA ESPERANZA ZARCO ANAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo/Minutario.
JIEV/KEZA